

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:105/2015**

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 5.959 DE 2013 DEL PLAGUICIDA TWIN 24 SL EN EL SENTIDO QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE ORIGEN Y SUSTITUYE SU ETIQUETA

Santiago, 12/01/2015

## **VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, el plaguicida TWIN 24 SL, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.526, por la Resolución del Servicio N° 4.308, de fecha 06 de septiembre de 2007, y renovado por la Resolución del Servicio N° 5.959, de fecha 03 de octubre de 2013.
- 2. Que, la Resolución del Servicio N° 611, de fecha 29 de enero de 2010, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **TWIN 24 SL.**
- 3. Que, la firma **AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C e I.**, RUT N° 91.253.000-0, domiciliada en Santiago, Almirante Pastene N° 300, Providencia, representada por el Sr. Luis Marcelo Beconi, ha solicitado, con fecha 31 de enero de 2014, modificación de la autorización del Servicio en términos del origen del plaguicida indicado en el punto N° 1 supra, agregando como nuevo fabricante a la empresa **Zhejiang Longyou East Anasac Crop Science Co., Ltd.**, de China, de acuerdo con el artículo N° 18.3.2 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
- 4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### **RESUELVO:**

- 1. Modifícase la Resolución del Servicio Nº 5.959, de fecha 03 de octubre de 2013, en el sentido de autorizar la ampliación de origen solicitada para el citado producto, agregando como nuevos fabricantes del producto formulado a la empresa Zhejiang Longyou East Anasac Crop Science Co., Ltd., con dirección en Town South Donghua District, Longyou County, Zhejiang, China; sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
- 3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el 06 de septiembre de 2017.

## ANOTESE Y TRANSCRIBASE

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

# RODRIGO ASTETE ROCHA JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

### **Anexos**

| Nombre              | Tipo    | Archivo | Copias | Hojas |
|---------------------|---------|---------|--------|-------|
| TWIN 24 SL ORIGEN   | Digital |         |        |       |
| TWIN 24 SL ETIQUETA | Digital |         |        |       |

# AAP/IFC/PBC

### Distribución:

- · Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada de Difusión SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso Or V
- Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional (TyP) Régión Metropolitana Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Mario Apolonides Stevens Chamorro Colaborador/a Sección Inocuidad
- LUIS MARCELO BECONI REPRESENTANTE LEGAL AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C e I.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/afc15b7c35ef7e859d736a8a8ac58a5b36c157cb